

EXP-UNC:0022177/2018

Córdoba, 31 MAY 2018

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Dra. Marina Tomasini a su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Tomasini manifiesta en su nota que las razones de esta renuncia se fundamentan en la imposibilidad de ocupar dicho cargo debido a que se desempeña como Investigadora Adjunta dedicación exclusiva en el CONICET y como Profesora Titular dedicación simple en la Facultad de Artes de esta Universidad.

Que el Departamento Personal informa que Profesora Tomasini revista en un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, de licencia sin goce de haberes por razones particulares hasta el 31.05.18; no posee cargos patrimoniales ni se encuentra bajo sumario por lo que se sugiere aceptar la renuncia.

Que cubriendo dicha licencia se encuentra designado interinamente el Profesor Rafael Antonio Carreras (RD 620/12).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del HCD

RESUELVE

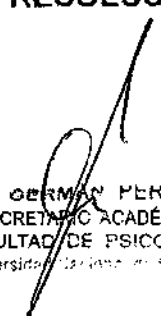
Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Dra. Marina Edith Tomasini (Legajo 36491) al cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, a partir del 01.06.18.

Artículo 2º: Designar interinamente al Profesor Dr. Rafael Antonio Carreras (Legajo 44110) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, a partir del 01.06.18 y hasta el 31.03.19 o antes si fuera cubierto por concurso.

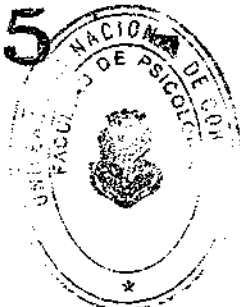
Artículo 3º: Agradecer en forma especial a la Profesora Marina Edith Tomasini su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

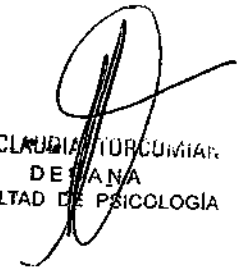
Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

745




Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA